En la cibdad de Seuilla a veynte dias del mes de
Setiembre de mill e quatrocientos e setenta e
ocho años estando ayuntados los muy Nobles
señores Alonso de Fuentes Corregidor en la dicha
cibdad e Juan Sanchez de Calatayud e Diego
Fernandez de Cordoua Veynte e quatros della
e Juan de Medina Jurado e Diego Ramirez
de Guzman Caballero Regidores della e Juan
Sanchez de Segouia Procurador de la dicha cibdad
por ante mi Juan Alfonso de Toledo escriuano
de Cabildo della e de los testigos de yuso escriptos
paresçio presente Alonso Perez Vizcayno
vecino desta cibdad en la collaçion de Santa
Maria la Blanca e dixo que por quanto el
Rey e la Reyna nuestros señores le fizieron merçed
de dos mill maravedis de tierra en cada vn año
para en su vida por razon de vn oficio de
Alcayde de los Alcaçares desta cibdad que
el tenia por merçed de sus altezas segun
mas largamente en la dicha merçed se contiene
la qual dicha merçed el dicho Alonso Perez
dixo que auia seydo e era su voluntad de
la renunciar e renunçiaua en manos de
sus señorias para que ellos la den e prouean
della a quien e como sus altezas fuesen
seruidos e mandasen e que pedia e pidio
a mi el dicho escriuano que de todo lo
que dicho es le diese vn testimonio o dos
o mas quantos le cumplan

Sobre los 220 maravedis de tierra que tenia por merçed de sus altezas en cada vn año para en su vida por razon de vn oficio de Alcayde de los Alcaçares desta cibdad que el tenia por merçed de sus altezas segun mas largamente en la dicha merçed se contiene la qual dicha merçed el dicho Alonso Perez dixo que auia seydo e era su voluntad de la renunciar e renunçiaua en manos de sus señorias para que ellos la den e prouean della a quien e como sus altezas fuesen seruidos e mandasen e que pedia e pidio a mi el dicho escriuano que de todo lo que dicho es le diese vn testimonio o dos o mas quantos le cumplan

Renunçiacion que hizo Alonso Perez Vizcayno de 220 maravedis de tierra que tenia por merçed de sus altezas en cada vn año para en su vida por razon de vn oficio de Alcayde de los Alcaçares desta cibdad que el tenia por merçed de sus altezas segun mas largamente en la dicha merçed se contiene

Sobre lo qual el dicho Alonso Perez Vizcayno presento ante los dichos señores vna merçed de sus altezas escripta en papel firmada de sus nombres e sellada con su sello real e librada de los del su Consejo e refrendada de Fernando de Zafra su secretario por la qual sus altezas le fizieron merçed de los dichos dos mill maravedis de tierra en cada vn año para en su vida por razon del dicho oficio de Alcayde de los Alcaçares desta cibdad segun mas largamente en la dicha merçed se contiene la qual dicha merçed el dicho Alonso Perez dixo que auia seydo e era su voluntad de la renunciar e renunçiaua en manos de sus señorias para que ellos la den e prouean della a quien e como sus altezas fuesen seruidos e mandasen e que pedia e pidio a mi el dicho escriuano que de todo lo que dicho es le diese vn testimonio o dos o mas quantos le cumplan

Diego de Cordoua Juan de Medina Diego Ramirez de Guzman Juan Sanchez de Segouia Juan Sanchez de Calatayud Alonso de Fuentes

Fueron testigos que fueron presentes a lo que dicho es Diego Fernandez de Cordoua Veynte e quatro e Juan de Medina Jurado e Diego Ramirez de Guzman Caballero Regidores e Juan Sanchez de Segouia Procurador de la dicha cibdad e Juan Sanchez de Calatayud Veynte e quatro della e Alonso de Fuentes Corregidor en la dicha cibdad

Fuego — a los quales suplico e pidio por merçed